

NOTA ACLARATORIA FIJACIONES EN LISTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA

Hoy catorce (14) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), el suscrito Coordinador, deja constancia que en la contabilización de los términos señalados en las fijaciones número: 220 del 6 de Diciembre; 221 del 7 de Diciembre; 222 del 11 de Diciembre y 223 del 12 de Diciembre de los procesos del Grupo de Trabajo de Defensa del Consumidor se omitió contabilizar el día 14 de diciembre siendo día hábil, por lo tanto, se deberá tener en cuenta para cada una de las fijaciones realizadas en las listas antes indicadas.

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA
Secretaria Ad-Hoc